



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N°261 /23

Corresponde a Expte:1613 /23

BAHIA BLANCA; 09 de mayo 2023

Ref. Llamado a concurso Ayudante B

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de dos cargos de Ayudante “B” con dedicación Simple, vacantes debido a las Renuncias de las Alumnas Álvarez González Estefanía y Marina Nario;

La Resolución CSU 360/2020, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso ordinario dos cargos de Ayudante “B” con dedicación Simple;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en Biología.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario dos cargos de Ayudante “B” con dedicación Simple.

ÁREA III:

Asignatura “Diversidad de Plantas Vasculares”

Dos (2) cargos de Ayudantes “B” con dedicación Simple. DGP (29021139). y CDP (29021140).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

1. Dra. Gabriela Murray.
2. Dra. Viviana Cambi.
3. Dra. Alicia Miravalles.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Virginia Bianchinotti.
2. Dra. Julia Pizá.
3. Dra. Andrea Long.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Estela Luengos Vidal.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Vanesa Perez Cuadra.

Veedores Claustro Alumnos: Matías Beratz (matiasberatz@gmail.com)

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 24/05/2023 al 02/06/2023; Inscripciones entre el 29/05/2023 hasta el 02/06/2023, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.